

RESOLUCION V.R. U. DE C. № 2001 –243. – 1

VISTO:

- 1. Lo resuelto en la Resolución Nº 92 119 1, de 25 de junio de 1992, de Vicerrectoría, mediante la cual se designó como Jefe del Programa Multidisciplinario de Percepción Remota, a contar del 15 de junio de 1992 y hasta nueva resolución, al académico señor Rolando Hernández Mellado.
- 2. Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2001 146, de 10 de julio y en el Decreto Aclaratorio U. de C. Nº 2001 176 de 06.09.2001, mediante los cuales se pone término a la existencia del citado Programa y se crea el Laboratorio de Percepción Remota Satelital, dependiente del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- 3. La disposición contenida en el Nº 3, del Decreto U. de C. Nº 2001 146, ya citado, relacionada con la facultad de nombramiento del encargado del Laboratorio a que se hace referencia en el Visto precedente.

RESUELVO:

- 1. Déjase sin efecto, a contar de la fecha de la presente resolución, la designación del señor Rolando Hernández Mellado, en calidad de Jefe del Programa Multidisciplinario de Percepción Remota, en consideración al término de la existencia de dicho programa en virtud de lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2001 – 146, de 10 de julio de 2001 y su disposición aclaratoria.
- 2. Notifíquese la presente resolución al interesado.

Transcríbase al Rector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto GEA; a los Directores de: Escuela de Graduados, Investigación, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Servicios, Finanzas y Personal; al Contralor, y al Director del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Concepción, septiembre 06 de 2001.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

EFH/MSMC

92-080